

Laura Machuca

“Abuelo hacendado, padre comerciante e hijos insurgentes. La familia Castillejos de Tehuantepec”

p. 257-278

*La independencia en el sur de México*

Ana Carolina Ibarra (coordinación)

Segunda edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas/

Fideicomiso Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor

2017

462 p.

Mapas, cuadros, figuras, planos

ISBN 978-607-02-9019-0

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de febrero de 2019

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/431/independencia\\_sur.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/431/independencia_sur.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## ABUELO HACENDADO, PADRE COMERCIANTE E HIJOS INSURGENTES

LA FAMILIA CASTILLEJOS DE TEHUANTEPEC

LAURA MACHUCA

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores  
en Antropología Social  
Unidad Peninsular

*Spargare voces in populum ambiguas et que vere  
consciis armis<sup>1</sup>*

Virgilio, “Eneida”, libro II.

A finales del siglo XVIII, Tehuantepec, a pesar de encontrarse en una posición periférica, era una próspera provincia consagrada principalmente al comercio, pues gozaba de una situación geográfica estratégica al estar situada en el Camino Real que conectaba a Oaxaca con Guatemala; de hecho, era la última provincia de Nueva España al sur y frontera con el reino de Guatemala. Los españoles y los criollos, quienes formaban la décima parte de la población, habían aprovechado principalmente el éxito de la grana cochinilla de Oaxaca y del añil de Guatemala para comercializar esos tintes, junto con el achiote, otro tinte rojo que se utilizaba en Inglaterra para teñir quesos. Estos comerciantes formaron una pequeña elite: algunos ocupaban cargos en el gobierno provincial, mientras que otros eran miembros de la milicia.

Sin embargo, la riqueza de la mayoría de estos comerciantes de Tehuantepec se había fundado sobretudo en la sal, ya que las salinas abastecían a por lo menos la tercera parte del obispado de Oaxaca, el Soconusco y algunos pueblos de Chiapas. Otras producciones

<sup>1</sup> “Divulgar voces dudosas en el pueblo y disponerse a tomar las armas.”

locales que se vendían en la misma provincia y fuera de ella eran mulas, pita, panela y artículos de piel, entre otros.<sup>2</sup>

La población de mulatos y mestizos había aumentado paulatinamente a 15.25% del total con la introducción desde el siglo XVI de mano de obra negra que se mezcló con la población. Pueblos zoques como Tapantepec, Zanatepec y Niltepec se transformaron en meros pueblos de mulatos, y otros se crearon, como el barrio de la Soledad. De cualquier manera, la población estaba constituida en un 74.5% por indígenas de cinco etnias: zapotecos, huaves, mixes, zoques y chontales, siendo mayoritarios los primeros. Todos estos pueblos, dependientes de Tehuantepec, a pesar de sus diferencias étnicas alcanzaron su máxima articulación económica en el siglo XVIII.

El sistema de intendencias, la implantación de subdelegaciones a partir de 1786 y la supresión del repartimiento de mercancías no afectaron la vida comercial de Tehuantepec. Al no ser la grana cochinilla, sino la sal, el producto que articulaba a la región, como sí lo era para otras partes del obispado, no se escucharon las quejas que en otros lugares de Oaxaca se propagaban, sobre la decadencia comercial. Por si fuera poco, ni la terrible epidemia que asoló la región en 1795-1796 pareció amedrentar a la pequeña elite comercial, que continuó sus operaciones.<sup>3</sup>

En este contexto, una de las familias más beneficiadas por la actividad comercial fue la de los Castillejos, una familia de criollos que remontaba sus orígenes a Tehuantepec por lo menos a finales del siglo XVII. Sobre esta familia nos proponemos tratar en este

<sup>2</sup> Véase Laura Machuca, *Los pueblos indios de Tehuantepec y el repartimiento de mercancías durante el siglo XVIII*, tesis de maestría en historia de México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2000, 193 p. Para el censo, véase “Estado que manifiesta el número de poblaciones que comprende la provincia de Oaxaca y el de las personas que la habitan”, 18 diciembre de 1793, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Historia*, v. DXXIII.

<sup>3</sup> Brian R. Hammet, *Política y comercio en el sur de México, 1750-1821*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976, p. 106-107; AGN, *Subdelegados*, v. 51, f. 199-200. Para más datos sobre la epidemia, véase Rolf Widmer Sennhauser, “Política sanitaria y lucha social en tiempos de viruelas: corona, comercio y comunidades indígenas en Tehuantepec, 1795-1796”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, El Colegio de Michoacán, México, n. 44, verano de 1990, p. 33-54.



trabajo, sobre todo de tres hermanos que participaron en la insurgencia: Julián, Mariano y Vicente.

Del primer Castillejos que tenemos noticias es de Patricio, nacido hacia 1698 en Tehuantepec. No sabemos quiénes fueron sus padres, pero seguramente vinieron de Chiapas, pues toda una rama de los Castillejos estaba instalada ahí y los de Tehuantepec siempre estuvieron en contacto con ellos. Patricio poseía una hacienda llamada “Debajo del cerro”, cerca de Tlacotepec, y un trapiche de moler azúcar;<sup>4</sup> contrajo matrimonio con Margarita de Castro, y tuvieron al menos un hijo, Juan, nacido en 1739.

El 3 de septiembre de 1756, Juan, con sólo 17 años de edad, se unió a María de Caso, hija de Diego de Caso y María Antonia de los Santos, perteneciente a las familias criollas de Tehuantepec. Doña María llevó al matrimonio la cantidad de 52 pesos, mientras que Juan llevó 1 760.<sup>5</sup> Medio siglo más tarde, Juan había podido aumentar más de 50 veces esa cantidad.

Don Juan de Castillejos representa todo un caso de éxito social de una familia criolla, aunque en realidad de orígenes un poco turbios que él nunca se encargó de dejar de relucir, pues no sabemos quién fue el primer Castillejos que llegó de España. De cualquier manera, trabajó a la par de otros comerciantes criollos y peninsulares y fue esta labor la que rindió sus frutos. No sabemos si todos obtuvieron los mismos resultados, en su caso la movilidad social fue muy clara. Juan de Castillejos fue seguramente un hombre muy emprendedor y de grandes ambiciones que no se conformó con poseer una hacienda y un trapiche, y poco a poco empezó a subir escaños. Como criollo, no podía aspirar a ocupar de planta los mejores puestos administrativos de la villa —la cual no contaba con ayuntamiento—, como administrador de la renta de tabacos, de correos o de sales, pero en 1780 logró ser mayordomo de la cofradía de los españoles de Nuestra Señora del Rosario, después, consiguió el título de teniente de la Acordada y que lo nombraran por un

<sup>4</sup> AGN, *Mercedes*, v. LXXIX, f. 20.

<sup>5</sup> “Testamento de doña María de la Soledad Caso”, 1789-1790, Archivo General de Notarías del Estado de Oaxaca (en adelante AGNEO), *José Álvarez*, libro 6926.

tiempo, durante 1790, administrador de la renta de tabacos a título provisional.

Don Juan hizo lo que todos los que empezaron desde abajo: invirtió en un hato de mulas, aprovechó las relaciones que tenía con su familia en Chiapas para venderle productos como sal y artículos de piel y extendió el círculo de sus relaciones de Oaxaca a Guatemala actuando como comerciante directo o como intermediario. Para la década de 1780, sus negocios eran estables, y lo encontramos fungiendo de fiador de varios comerciantes no sólo de Tehuantepec, sino también de Oaxaca. Sin duda, llegó a ser uno de los hombres más ricos de Tehuantepec, pues cuando murió evaluaba su fortuna en unos cien mil pesos “por la parte más baja”, que aunque no se compara a las fortunas de los grandes comerciantes del centro, que alcanzaban un millón de pesos, para una sociedad provincial esa cifra era todo un éxito.<sup>6</sup>

Con su esposa, don Juan de Castillejos tuvo once hijos: Eulalia, Mariano, María Josefa, Joseph Francisco, Gertrudis, Manuela, Julián, Juan Francisco, Vicente, Agustín y Patricio. A sus hijas —salvo María Josefa, que primero se encargó de sus hermanos más pequeños cuando la madre murió en 1788 y después se hizo monja— las casó con españoles peninsulares asentados en Tehuantepec, quienes le permitieron extender su círculo de relaciones y fortificar el prestigio de la familia al introducir miembros peninsulares: a Eulalia la casó con Lorenzo Rodríguez, quien llegó a ser su brazo derecho y los encontramos realizando juntos la mayoría de las operaciones comerciales familiares; a Manuela, con Andrés Fernández de Castañeda, administrador de alcabalas; y a Gertrudis, con Sebastián de Larrán, administrador de correos, cobrador de diezmos y alguacil de la Inquisición —cuyo hijo mayor, Francisco, hizo la carrera de Leyes junto con su tío Julián—. A Juan de Castillejos le interesaba sobre todo la posición de su yerno el administrador de alcabalas, pues él y su otro yerno Lorenzo Rodríguez recibían y enviaban corrientemente mercancías de Chiapas, Soconusco, Tabasco y Guatemala.

No sabemos por qué razones Juan de Castillejos mandó a estudiar a su hijo Mariano (19 de julio de 1766-1821) a la universidad

<sup>6</sup> “Testamento en virtud de poder de Juan Castillejos”, 1808, AGNEO, José Álvarez.



o si fue una elección personal de este último, pues lo más lógico hubiera sido que él, por ser el hijo mayor, heredara sus negocios. En todo caso, Mariano fue el primero en salir de Tehuantepec para estudiar leyes; con el tiempo, llegó a ser promotor fiscal en Oaxaca y el principal agente de negocios de su padre y de toda la familia. Su hermano Julián (12 de enero de 1775-?) hizo lo mismo años más tarde. No estamos seguros si Vicente (5 de junio de 1778-?), el otro insurgente, siguió los mismos pasos de sus hermanos, pues nunca se le presenta como licenciado. Mariano y Julián frecuentaron el Colegio de San Juan de Letrán y fueron precisamente ellos los que abrazaron las ideas independentistas. Los otros hijos, Juan Francisco, Joseph Francisco y Agustín, se quedaron en Tehuantepec a cargo de las haciendas y dedicados al comercio, mientras que el menor de los hermanos, Patricio, siguió el camino de la Iglesia.

La familia compartía su vida entre Tehuantepec y Oaxaca, donde habían adquirido una casa. Sin embargo, Juan de Castillejos, cansado de la vida mundana, hacia 1802 tomó el hábito en la orden de predicadores y terminó sus días en paz como fraile profeso. Murió el 23 de diciembre de 1807; ya no alcanzó a ver ni los nuevos tiempos políticos que se avecinaban ni el destino que le deparaba a sus hijos y de su tierra. Se había encargado de dejar repartida su hacienda, heredando a cada uno de los hijos alrededor de 10000 pesos. Su yerno Lorenzo Rodríguez y Mariano quedaron como albaceas y encargados de los negocios de don Juan; al último, por ser el mayor de sus hijos y el consentido, le dejó una cantidad mayor.

El año de 1808 será clave en los sucesos de España y de América. Napoleón ataca España, y ese hecho decidió varias direcciones. En septiembre de ese mismo año, tras un golpe de Estado, el virrey Iturrigaray es destituido y Pedro Garibay es elegido como nuevo virrey. El ambiente es tenso y las actividades de los criollos son vigiladas. En ese contexto entra en acción, Julián de Castillejos.

Era abogado de la Real Audiencia; hemos encontrado algunas referencias de su estancia en Tehuantepec a principios del siglo XIX, pero seguramente le aburría aquel medio provincial y decidió irse a vivir a la ciudad de México. El 17 de febrero de 1809 fue aprehendido en la oficina de correos y metido en la cárcel bajo la acu-

sación de ser autor de la siguiente proclama dirigida al virrey Garibay, entre otras:

Habitantes de la América, los esforzados y valientes soldados españoles no han podido resistir las fuerzas superiores del tirano Napoleón, las cuales según las últimas noticias estaban en las cercanías de Madrid. La España toda por fatal desgracia va a gemir bajo su ruego. Abrid los ojos y reconoced los fatales daños que os amenazan si no os prepararías desde ahora contra ellos. Ya olvidad lo pasado, unios estrechamente haced un solo cuerpo y mostrad que sois fieles al rey y verdaderos defensores de la santa religión y de la patria. Proclamad la independencia de Nueva España para conservarla a nuestro augusto y amado Fernando séptimo y para mantener pura e ilesa nuestra fe. Téngase por traidor y por enemigo de la religión, de la patria y del rey a cualquiera que pretenda directa o indirectamente nuestra sujeción a aquel tirano, muera en el momento, si, muera semejante traidor. Virtuoso Garibay, sabios oidores, alcaldes celosos y patriotas regidores convocad a todos los representantes de todas las provincias y formad una junta que represente a la nación y en ella al soberano. Ya no es tiempo de disputar sobre los derechos de los pueblos, ya se rompió el velo que los cubría, ya nadie ignora que en las actuales circunstancias reside la soberanía en los pueblos. Así lo enseñan los infinitos impresos que nos vienen de la península. Si, ya es una verdad confesada y reconocida. Clero respetable, sacerdotes del altísima, juicioso y esclarecidos letrados contribuid con vuestras luces y consejos a tan heroica obra. Nobleza americana, hombres ricos y beneméritos, estimables artesanos, honrados artesanos y vosotros valerosos militares, soldados intrépidos, concurrid con vuestros votos y auxilio a la libertad de la América, no se oída de vuestros labios más voz que la independencia. Así seremos verdaderos defensores de nuestra santa religión y fieles vasallos del amado y deseado Fernando y no esclavos del tirano de la Europa.<sup>7</sup>

Días antes, el 5 de febrero, había mandado varias proclamas y papeles anónimos acompañados de una carta, firmada como Justo Patricio Payseron, a Tomás Mariano Bustamante, abogado oaxaqueño residente en Puebla. Una vez interceptados estos papeles, las autoridades planearon rotular una carta dirigida a Justo Patricio Pay-

<sup>7</sup> “Testimonio del cuaderno primero de la causa instruida contra el licenciado don Julián de Castillejos”, AGN, *Infidencias*, v. VI, exp. 11, f. 274-279v.

seron, esperando sorprender al autor de las proclamas y he ahí que se dio con Castillejos.

Resulta que Julián de Castillejos recibía y mandaba correspondencia bajo diferentes pseudónimos, como Justo Pascacio Partero, Julián Rivero o Riverol, Julián Carbonel, Julián Escavriasa, Joaquín Rivero o Riverol, entre otros. Entre la gente que le escribía bajo esos supuestos nombres estaba el marqués de San Juan de Rayas, administrador general del real tribunal de minería, y su compadre don Manuel Mayol, quien era cura en Puebla.<sup>8</sup> Además, se descubre que también tenía relación con el conde de Jala, el agente de negocios don Nicolás Calera, el licenciado don Benito Guerra, el doctor Larragoitia y con don Juan Navarro. No se le encontraron más papeles que unas notas donde había apuntado los nombres de los testigos que depusieron contra su hermano Mariano —en un movimiento que comentaremos más adelante con motivo de la proclamación de Fernando VII— y varios papeles de correspondencia personal con su hermano Mariano y su familia de Oaxaca.

Los varios testigos que se citan afirman que nunca oyeron a Castillejos rebasar los límites, como sí lo hizo Talamantes; él mismo se defiende diciendo que nunca escribiría nada contra el rey, pero se descubre que la letra de algunos anónimos y proclamas se parece a la suya y se da por probada la averiguación. Su sobrino, el licenciado Francisco Larrán, dice que debido a su enfermedad —Julián Castillejos padecía de ataques epilépticos y sofocaciones de pecho— en los últimos seis meses había escrito muy poco. Otro testigo, el cual estaba a cargo de los diarios de la ciudad, indica que Castillejos había redactado dos proclamas, pero que la segunda la prohibió Iturrigaray. De cualquier manera, las autoridades fueron implacables con Julián, ya que vieron en esa proclama un mensaje oculto que defendía la independencia de Nueva España.<sup>9</sup>

<sup>8</sup> AGN, *Infidencias*, v. VI, exp. 11, f. 190v-192.

<sup>9</sup> AGN, *Infidencias*, v. VI, exp. 11, f. 217-220v. Su letra se parecía a la de la proclama aparecida el 5 de febrero en la esquina de Provincia y a la de las cubiertas enviadas a Bustamente, al conde de Santiago, a los ayuntamientos de Guanajuato, Oaxaca y Puebla, además de a la de otra cubierta que dio a copiar a Pedro José Martínez de Lizárraga. *Ibidem*, f. 227. Esta proclama fue publicada en el *Diario de México* el domingo 7 de agosto de 1808. Una copia se encuentra en *ibidem*, f. 234-239v.



En su defensa, Julián sólo arguye que por problemas de la vista confundió Payseron con Palmerion, excusa que obviamente no convenció a nadie y que sólo sirvió para hacer pensar que esos “apelativos tan raros y extraordinarios [...] sólo pudieron ocurrir a un genio inquieto, perturbador con el objeto de preparar la insurrección”.<sup>10</sup> Varias sospechas recaen sobre él, como la de no haber escrito una antiproclama como se demandó hacer a todos los ciudadanos. Hasta una frase de Virgilio —*spargare voces in populum ambiguas et que vere conscius armis*— que se encontró incluida en una de sus proclamas fue objeto de censura y crítica. Finalmente, el 12 de junio se le condena por sedición “y discordia con las horribles miras de independencia y rebelión contra Nuestro Augusto Soberano cuya prueba es de las más privilegiadas debiendo por tanto estimarse reo de estado y lesa majestad por haber manifestado inclinación a la nación enemiga” y se le condena a dirigirse a Cádiz a disposición de la Junta Central de España e Indias.<sup>11</sup>

Como se sospechaba que su hermano Mariano lo apoyaba, el 9 de marzo Garibay había ordenado al intendente interino Antonio María Izquierdo reconocer sus papeles y que si era cómplice se metiera a la cárcel como a su hermano, además de que se debía verificar si mantenía correspondencia con los sujetos de una lista anexa. El escribano Francisco Villaranza Rivera y el ayudante mayor de milicias José Sánchez pasaron a su casa en Oaxaca para examinar toda la correspondencia, pero no se le encontró ningún papel sospechoso, por lo que se suspendió todo cargo en su contra en tanto que no se adquirieran “nuevos indicios adversos”.<sup>12</sup> No se le removió del cargo de promotor fiscal de Real Hacienda —donde por cierto no recibía sueldo alguno—, pues no había otra persona con los conocimientos necesarios para hacerlo. En Oaxaca, a Mariano se le seguía otra causa por infidelidad a Fernando VII, pero como el intendente Izquierdo, también estaba inmiscuido en el problema, tal

<sup>10</sup> AGN, *Infidencias*, v. VI, exp. 11, f. 245.

<sup>11</sup> AGN, *Infidencias*, v. VI, exp. 11, f. 249-249v.

<sup>12</sup> AGN, *Infidencias*, v. VI, exp. 11, f. 250v; “Del cuaderno sexto de la causa instruida contra el licenciado don Julián Castillejos”, *ibidem*, f. 292-293.



vez no quiso complicar más el asunto e informar a las autoridades centrales de esto.

En cuanto al marqués de San Juan de Rayas, además de estar probados sus lazos con Julián de Castillejos, el capitán don José María Falces y don Joaquín Ladrón Guevara depusieron en su contra. Las autoridades decidieron que solamente guardara arresto en la ciudad de México mientras se decidía qué hacer con él.

Julián dejó en México a su esposa Rosa Joaquina Mateos Taboada con cuatro hijos. La propia familia Castillejos de Oaxaca, y principalmente Mariano, se ocuparon de hacerle llegar recursos para su sostén. La esposa de Julián, ignorante de las actividades de su esposo, había escrito a Mariano el 3 de marzo:

Estimado hermanito de mi mayor aprecio. Tu apreciable esquela me hacer ver el gran resentimiento que te ha causado la prisión de Julián como yo lo esperaba ciertamente pues aun cuando no te tocara tan cerca conozco bastante tu mucha sensibilidad y buen corazón. Ya te expuse en mi anterior carta que no sabía otra cosa sobre su prisión que el haber dimanado esta del sólo hecho de haber sacado una carta del correo. En el día no he podido averiguar más, pero sin embargo estoy entendida en que seguramente no es más que una calumnia no pudiéndome persuadir de otra cosa, causándome cuidado únicamente el estrago que este golpe puede originar en su salud que como sabes ha sido siempre achacosa. Yo he sentido muchísimas novedades y juzgo muy difícil que pueda restaurarme del quebranto que me ha ocasionado este accidente. Te doy muchísimas gracias por tu generosa oferta y ruego a Dios que en compañía de mi hermana y sobrinita te guarde los muchos años que te desea tu afectísima hermana que de corazón te ama, Rosa Mateos. Recibe las más finas expresiones de los Larranes y de mis chiquitos.<sup>13</sup>

De esta forma, Julián marchó hacia Cádiz, donde permaneció dos años —de 1809 a 1811—. Sin embargo, los documentos nada nos dicen sobre su estancia en Cadiz.<sup>14</sup> El 20 de junio de 1810, se le condonó su castigo, pues había pagado con el tiempo que tenía en prisión y los trabajos que sufrió en su viaje a España. Se le ruega que

<sup>13</sup> AGN, *Infidencias*, v. VI, exp. 11, f. 294v-295.

<sup>14</sup> “Criminal contra el licenciado Julián de Castillejos por insurgencia”, 1810, AGN, *Criminal*, v. LXXIX, exp. 9.

ya no publique tales papeles, se le concede permiso para regresar a América, no se le impide seguir con el ejercicio de abogado, y se fija su residencia a 40 leguas fuera de la ciudad. Gracias a los decretos de octubre y del 30 de noviembre de 1810 proclamados por las Cortes promoviendo un olvido general de todas las conmociones ocurridas en el reino, Julián de Castillejos pudo arreglar definitivamente su regreso a México.

El 7 de enero de 1811, se le expidió un pasaporte para México con autorización de pasar a Puebla; se embarcó en febrero y en abril ya se encontraba en México. Poco tiempo le duró la libertad, pues lo volvieron a meter a la cárcel recién que llegó; aunque vivo de espíritu y bueno con la pluma, parece que también era poco discreto y se le iban las palabras.

De regreso de España y rumbo a Puebla, hizo escala en Perote el 20 de abril; ese día, se encontró en el mesón del pueblo con un oficial que estaba en guarnición, José Manuel Batis, con quien compartió sus ideas. Éste lo denunció y lo acusó de haberle dicho que había regresado para hacer feliz a su familia y a sus paisanos:

Sacudiendo el yugo tiranísimo español que nos oprimía y el modo de conseguirlo era quitando del medio al excelentísimo señor virrey a quien desde la península traía determinado ahorcar en uno de los balcones de Palacio en el mismo día que entrara en México convocando para el efecto cuatro o más amigos que le fueran útiles, porque conocía que hasta que no se quitara a dicho S.E. con otros principales no cedería el partido de los europeos y saldría victorioso el de los rebeldes, que muerto el S.E se pondría en paraje público haría ver al pueblo los derechos que tenía para proclamar su libertad confesados por las naciones y aun por los mismos habitantes en la península, me exigió el que verificada la muerte del S.E hiciera ver a este pueblo que era libre y que si así no lo ejecutaba, saliendo bien de su empresa me mandaría ahorcar sin remedio, me habló con la mayor impiedad en puntos de religión, negando del todo los misterios de nuestra Redención.<sup>15</sup>

El 22 de abril lo detuvieron en la garita de Puebla. Según Castillejos, Batis le rogó que le contara todas las cosas de España, y como

<sup>15</sup> AGN, *Criminal*, v. LXXIX, exp. 9, f. 232-233v.



no tenían más tiempo que una noche, se la pasaron toda en el cuarto de Batis conversando sobre una multitud de asuntos, como la disolución de las mujeres de Cádiz y sus aventuras en los castillos. Como bebieron mucho, él ya no se lograba acordar todo lo que había dicho. El posadero, además, denunció como sospechosa la reunión que tuvo con Batis esa noche. Castillejos afirma que él ya venía bien escarmentado de España y que hubiera sido incapaz de repetir el mismo error.

Castillejos fue trasladado a México y destinado a la Acordada. No fue sino hasta el 30 de septiembre de 1813 que se le condenó a pasar tres años en San Juan de Ulúa, pero el 14 de julio de 1814 obtuvo el indulto del virrey Calleja con la condición de que fijara su residencia a distancia de 20 leguas de la capital. Sin embargo, debido a su enfermedad, Julián todavía se encontraba en la capital en enero de 1815.<sup>16</sup> El 26 de abril, se le da un ultimátum de tres días para salir de ese lugar; él decide ir a Oaxaca, donde “puedo contar en mi estado actual de indigencia con los alimentos y hospedaje por residir allí algunos hermanos míos”. Debido a que su esposa estaba recién parida, pide un mes para preparar tan largo viaje y adquirir algunos reales “aunque sea mendigándolo”. El 29 de abril se le conceden quince días, y Castillejos contesta que obedecerá “aunque me hallo en el último extremo de miseria y sin haber recibido en cuatro correos consecutivos contestación alguna de mis deudos residentes en Oaxaca”.

Ya de camino hacia Oaxaca y de paso por Cuautla, debido a su enfermedad y a sus pocos fondos, pide se le deje permanecer un tiempo en esta ciudad, “donde únicamente lograré mi subsistencia así para poder redondear desde allí algunos negocios relativos al estado de mi familia como para esperar la correspondencia de Oaxaca y recibir el socorro que pido a mi hermano”.<sup>17</sup> Francamente, resulta extraño que no haya recibido respuesta de Mariano, pues ambos se encontraban muy unidos; tal vez la principal causa es que Mariano se hallaba en esos momentos en Teotitlán del Valle actuando como subdelegado, o tal vez, y ésta parece ser la razón más clara, simplemente

<sup>16</sup> AGN, *Criminal*, v. LXXIX, exp. 9, f. 357v-358 y 370.

<sup>17</sup> *Ibidem*, f. 418.

Julián no quería ir a Oaxaca, pues sabía que había gastado su parte de la herencia y que tenía que vivir de sus hermanos.

El 25 de mayo de 1815, el subdelegado de Cuautla, Antonio de Zubieta, otorgó un permiso a Castillejos para permanecer un tiempo, de quien en poco tiempo se volvió secretario y consejero. Dos años después los vecinos de Cuernavaca empezaron a ver en su presencia el motivo de varias desavenencias entre ellos y el subdelegado, por lo que le piden se le expulse de la jurisdicción. Castillejos entonces aprovecha para pedir regresar a México, pero se le negó la autorización. Nosotros ignoramos qué pasó después con él.<sup>18</sup> Tal vez muriera al poco tiempo, pues ya no era joven y la cárcel y la enfermedad lo habían estado acabando; tal vez finalmente regresó a Oaxaca.

Pasemos ahora a Mariano, casado con Josefa Arellano de la Torre. A él lo encontramos desde los últimos años del siglo XVIII en la ciudad de Oaxaca, actuando como abogado, llevando los asuntos de su padre y en actividades comerciales. Fue propietario de una rica hacienda en Oaxaca, “Cinco señores”, pero la vendió el 19 de junio de 1809 a don Mariano Díaz, coronel cura de la doctrina de Santa Cruz Mixtepec, en 10 512 pesos y 2 y medio reales.<sup>19</sup> Además actuó como promotor fiscal de la intendencia entre 1802 y 1814. En 1808 y 1809, fue blanco de los comerciantes, grupo al cual también pertenecía pero al cual no fue fiel.

El teniente letrado de la intendencia de Antequera, Antonio María Izquierdo, y Mariano de Castillejos se opusieron a que se llevara a cabo un acto de juramento de lealtad a Fernando VII por parte de los comerciantes por considerarse que las condiciones políticas no eran propicias y que podría crearse una conmoción pública. Sin embargo, los comerciantes oaxaqueños rechazaron la proposición y juraron su lealtad el 17 de agosto de 1808. Después, se dirigieron hacia el ayuntamiento y obligaron a firmar el juramento a Izquierdo y a su secretario Álvarez. El único que no quiso firmar fue Mariano. El 8 de octubre de 1808, su hermano Julián le escribió:

<sup>18</sup> AGN, *Criminal*, v. LXXIX, exp. 9, f. 426-444.

<sup>19</sup> 1813, AGNEO, *José Álvarez*, f. 103.

Queridísimo Mariano. Recibí tu apreciable y entregue al doctor Clavijo la consulta que quedó en despachar cuanto antes [...] Siento mucho que te hayan incomodado, aquí aún están las cosas medio turbias, Dios quiera que acaben de ordenarse y comedirnos la tranquilidad ya que tenemos tan plausibles noticias de nuestro amado Fernando séptimo, esto es de los esfuerzos de los españoles para arrancarlo de la Francia, u acaben de libertarlo. Se dice que mañana se darán en la gaceta extraordinaria, decretos del supremo consejo de Castilla, que está ya rigiendo en Madrid por la fuga de Berg y José Napoleón del todo derrotados. Su contenido es tildar todos los registros en que haya el nombre de estos dos satélites del monstruo usurpador. Pásalo bien y manda en tu más afecto hermano, recibiendo expresiones de Rosita, Larranes, etcétera y dalas a los de siempre. Julián.<sup>20</sup>

Los comerciantes no habían acabado de incomodarle y se ensañaron contra Mariano, Izquierdo y Álvarez por igual, y varias representaciones fueron enviadas a la ciudad de México para acusarlos de odiar a Fernando VII y por sus inclinaciones hacia Napoleón y los franceses. Finalmente, el virrey, el arzobispo Lizana, decidió archivar todo el asunto el 14 de diciembre de 1809 por no haberse hallado pruebas.<sup>21</sup> Sin embargo, ya sabemos que de Mariano se había sospechado doblemente por las actividades de su hermano en la capital, hecho que, en su favor, no llegó a oídos de varios de sus enemigos.

La historia de Mariano no terminó ahí. En los últimos días de mayo de 1811, se descubrió una conspiración contra el gobierno. Los implicados se proponían liberar a los presos de la cárcel e incorporarlos a la insurgencia; aprehender al comandante militar de la provincia, Bernardino Bonavía; saquear las casas de los españoles adinerados; y asesinar a los que tuvieran altos grados militares.<sup>22</sup> Entre los cabecillas se encontraban acusados José Catarino Palacios, Felipe Tinoco y el

<sup>20</sup> AGN, *Infidencias*, v. VI, exp. 11, f. 299- 300v.

<sup>21</sup> Para todo este episodio en detalle, véase Brian R. Hammet, *Política y comercio...*, p. 179-186.

<sup>22</sup> Jorge Fernando Iturrubarría, *Historia de Oaxaca, 1821-1854. De la consumación de la Independencia a la iniciación de la Reforma. Con una galería iconográfica de los gobernadores del estado y un apéndice*, México, Ediciones E. R. B., 1935, p. 127-130; Ana Carolina Ibarra, *Clero y política en Oaxaca. Biografía del doctor José de San Martín*, México, Instituto Oaxaqueño de las Culturas/Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, p. 66-75.

diácono Ignacio Ordoño, los dos primeros fueron condenados a muerte. Gente como Ignacio Iturribarría, el doctor José Fernández Zorilla, el doctor Mata, don Pedro Silva y Mariano Castillejos fueron acusados como agentes de la sublevación, pero en realidad no se les probó nada. Castillejos salió a salvo de las acusaciones por segunda vez y siguió con sus mismas actividades en la intendencia y con sus negocios particulares de los cuales vivía.

Cuando Morelos tomó Oaxaca el 25 de noviembre de 1812, Mariano fue uno de los primeros en apoyar al nuevo gobierno insurgente; hizo lo mismo en Tehuantepec su hermano Vicente. Por lo tanto siguió como promotor fiscal. Según Hamnett, Mariano Castillejos estaba entre los elegidos para participar en el Congreso Nacional Insurgente como uno de los quince miembros de su judicatura representando a Oaxaca, pero no sabemos si en realidad asistió a ese congreso.<sup>23</sup>

Una vez tomada de nuevo Oaxaca por los realistas a principios de 1814, Castillejos se reconvirtió y logró que se le nombrara subdelegado de Teotitlán del Valle, cargo que ejerció por los menos hasta 1817.<sup>24</sup> En 1820, Mariano obtuvo el cargo de regidor del ayuntamiento y, además, fue elegido diputado para las Cortes de Cádiz junto con José María Murguía y Galardi, Tomás Bustamante —el abogado al cual Julián de Castillejos había mandado varias proclamas el 5 de febrero de 1809—, el coronel Patricio López, el licenciado Luis Castellanos y el doctor Francisco Ramírez de Aguilar. Sin embargo, se toparon con varias dificultades, sobre todo financieras, para efectuar el viaje. Mariano no cumplió su deseo de ir a Cádiz, pues murió en el camino.<sup>25</sup> De haber podido lograr su deseo, habrían sido dos los hermanos Castillejos que en distintas condiciones y situaciones hubieran pisado el suelo gaditano.

Mariano Castillejos fue todo un personaje cuyo círculo de relaciones era inmenso; varios de esos lazos habían sido heredados de

<sup>23</sup> Brian R. Hamnet, *Política y comercio...*, p. 198.

<sup>24</sup> Hacia 1814, encontramos a un Agustín Castillejos como subdelegado de Justlahuaca. Podría tratarse de un hermano de Mariano llamado Agustín. Sin embargo, nuestra información indica que éste ejercía como administrador de correos de Tehuantepec hacia 1815. 1814-1815, AGNEO, *José Álvarez*, f. 85.

<sup>25</sup> Brian R. Hamnet, *Política y comercio...*, p. 208-209.



su padre. La mayoría de sus paisanos de Tehuantepec le encargaba sus asuntos en Oaxaca: búsqueda de créditos, fiador y apoderado; también lo buscaban de otras partes del obispado para lo mismo. Como del rey no recibía sueldo, resultaba lógico que por otro lado desarrollara su papel de abogado, aunque también realizaba actividades comerciales y era tenido por tal.

Veamos ahora la situación en Tehuantepec, donde participó activamente en la insurgencia otro de los hermanos Castillejos: Vicente. Cuando Morelos tomó la provincia de Oaxaca, muchas familias de la ciudad de Oaxaca y de la villa de Tehuantepec huyeron hacia Guatemala. El obispo Bergosa y Jordán, principal enemigo de los insurgentes, también salió rumbo a Tehuantepec, razón por la cual Morelos ordenó al padre Antonio García Cano que saliera a buscarlo, cosa que no fue posible ya que el obispo había continuado su marcha hasta Guatemala. Desde Tehuantepec, García Cano pudo enviar a Morelos sal, sebo, añil, grana y alhajas; buena parte de este botín fue proveído por Vicente Castillejos. García Cano sólo estuvo de diciembre a marzo de 1813 y dejó como encargado de la subdelegación a Mariano Sierra, quien venía con él.

Vicente Castillejos se había casado en Oaxaca con una mujer llamada Margarita Fernández y se había instalado ahí por un tiempo, pero después regresó a Tehuantepec. Parece ser que en noviembre de 1812 se coludió con el gobernador indígena de Juchitán, Bartolomé Sánchez, para robar a los españoles que venían de Oaxaca y que cargaban con ellos buena parte de su fortuna; entre éstos se encontraban los señores Moredas y Ramírez, a quienes les quitaron todo lo que llevaban. Según los testigos, por esos días se vio a Vicente sacar de su casa a lomo de indios del Valle “tres tercios o fardos envueltos en petates”; además, era voz general “de todo este vecindario y pueblos de su partido que éste ha sido no sólo un cabecilla de la insurgencia sino que causado los mayores daños en las propiedades de los españoles, que emigraron de Oaxaca y de este partido, sin perdonar ni a sus propios hermanos”,<sup>26</sup> cuyas propiedades también fueron saqueadas. Incluso, uno de sus hermanos, Agustín, había sido nom-

<sup>26</sup> “Sumario instruido contra el gobernador y república del pueblo de Juchitán acusados de Infidencia”, AGN, *Infidencias*, v. XXXIX.



brado en 1812 teniente de la primera compañía de patriotas de caballería de voluntarios de Tehuantepec.

Otro testigo afirma que vio llegar al gobernador Sánchez con una carga de grana, cacao y añil embargada en Juchitán y que la entregó al gobernador de Tehuantepec, Felipe Santiago, un fiel insurgente, y a Vicente, quienes a su vez la entregaron al padre García Cano.

El gobierno guatemalteco seguía con atención los movimientos de los insurgentes en Oaxaca, pero cuando se supo que éstos ya estaban en el istmo se decidió enviar al teniente coronel Manuel Dambrini junto con 700 hombres a la raya del reino “a fin de precaver una invasión”, sin intentar pasar la frontera para no despertar la ira de los insurgentes.<sup>27</sup>

Dambrini no hizo caso y aprovechó la salida de Morelos de Oaxaca en enero de 1813, rumbo a Acapulco, para atacar el pueblo de Niltepec el 25 de febrero. Alcanzó la villa de Tehuantepec, pero no tuvo una entrada triunfal, pues el 30 de marzo 500 o más vecinos de la villa y de los barrios, armados y con un cañón de bronce, salieron a pelear contra él en un triste episodio —poco conocido— para estos insurgentes que fueron vencidos. El mismo Dambrini bautizó la batalla como *Niserindami*, por haber ocurrido en un callejón con ese nombre. Según este coronel, 112 hombres murieron, varios resultaron heridos y el subdelegado enviado por Morelos, Sierra, huyó. Por lo cual, el 6 de abril de 1813, ofrece el indulto a todos los que participaron contra su voluntad en *Niserindami*, excepto al gobernador y demás indios y ladinos de la villa de Tehuantepec que siguieron al subdelegado Sierra.<sup>28</sup> No dudamos que Vicente Castillejos haya estado presente en esta batalla.

Mariano Matamoros fue el encargado de repeler y vencer a las fuerzas de Dambrini el 19 de abril de 1813. Él mismo recomendó después a Morelos que

<sup>27</sup> “Actas capitulares del excelentísimo ayuntamiento constitucional, comienzan en 7 de diciembre y concluyen en 31 del mismo mes de 1813”, Archivo General de Centro América (en adelante AGCA), *AI.2*, leg. 2190, exp. 15.739, f. 12-12v.

<sup>28</sup> “Cordillera librada por el teniente coronel F. Dambrini para que los habitantes de los pueblos aliados a los insurgentes comandados por el presbítero Morelos gocen de indulto”, 6 de abril de 1813, AGCA, *B.2 II*, leg. 40, exp. 907.



Los tehuantepecanos cuyo porte ha dejado lleno de satisfacción y creo deberlo recomendar a V.E. para que se sepa que en esta villa puede contar con muy buenos patriotas. Tuve que celebrar el que las inditas del país iban diariamente a esperar que habriesen las puertas de los hospitales, para alimentar, medicinar y socorrer a los enfermos insurgentes.<sup>29</sup>

Vicente Castillejos, en reconocimiento a sus actividades, recibió de Morelos la administración de rentas unidas de Tehuantepec, mientras que su hermano Mariano fungió como su fiador: “por cuanto habiendo merecido don Vicente Castillejos su hermano de la piedad del excelentísimo señor capitán general don José María Morelos la gracia de conferirle la administración de rentas unidas del departamento de la villa de Tehuantepec”.<sup>30</sup> Sin embargo, sólo duró en el puesto hasta mayo de 1814, pues después regresaron los vecinos que se habían exiliado en Guatemala cuando supieron que las tropas realistas habían tomado de nuevo Oaxaca y Tehuantepec.

En mayo de 1814, empezó el juicio contra Vicente Castillejos por lo que había hecho en noviembre de 1812. Otro de los sospechosos era el cura Domingo Garfias, hijo de un rico comerciante peninsular que había hecho su fortuna en Tehuantepec. Se decía que Garfias guardaba 340 pesos en moneda de plata de los insurgentes, además de que se le habían encontrado varios ejemplares del *Correo Americano del Sur*. El 20 de mayo, se mandó apresar a Vicente y hacer un cateo en su casa. En junio se le indulta y se le permite ir a Oaxaca.

Los vecinos fieles a la Corona pidieron a Dambrini que regresara para proteger la villa, quien estuvo en Tehuantepec por lo menos hasta 1817 con todo un contingente de tropas de negros de Omoa, de Trujillo y de Ciudad Real, quienes eran mantenidos con las reales rentas de la subdelegación. En abril de 1814, fray Miguel Arroyo, cura de Tehuantepec, escribió a Dambrini para decirle que: “Don Vicente Castillejos luego que supo que usted trataba de venir se fue

<sup>29</sup> Mariano Matamoros, “Parte militar de Mariano Matamoros a Morelos sobre la derrota de Dambrini en Tonalá”, en Mario Mecott, *Tehuantepec insurgente*, México, Instituto Oaxaqueño de las Culturas/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Ayuntamiento de Tehuantepec, 2002, 174 p.

<sup>30</sup> 1813, AGNEO, *José Álvarez*, f. 45.

dicen a presentar a Oaxaca, es tal su enmienda que en el camino iba sembrando insurgentes” y otro vecino, Gabriel Ramírez, quien fue nombrado subdelegado interino, escribió: “Don Vicente Castillejos se nos fue dejando a su familia”.<sup>31</sup> Vicente Castillejos se encontraba aún en Tehuantepec en mayo de 1814, lo que quiere decir que no salió huyendo, pero sí dejó Tehuantepec para siempre a la primera oportunidad a pesar de que el general Melchor Álvarez, gobernador intendente de Oaxaca, le había nombrado administrador de aduanas.

A partir de 1817 lo encontramos como apoderado de algunas personas y comunidades indígenas como Santiago Tlocoyaltepec y San Miguel Mixtepec. Ahora bien, de 1824 a 1834 se encuentra a un Vicente Castillejos fungiendo como notario, e Iturribarria consigna que en 1833 era secretario del juez de primera instancia don Ambrosio Ocampo y que fueron ellos quienes levantaron el acta de la muerte de Guerrero. En 1836 finalmente es integrante de la academia técnico práctica de jurisprudencia. Pero como ya hemos dicho, no estamos seguros si Vicente estudió leyes, también podría tratarse de un hijo de Mariano.<sup>32</sup>

Hemos repasado, entonces, las actividades de estos tres hermanos, cuyas raíces familiares se encuentran en Tehuantepec; cada uno de ellos, según sus posibilidades y circunstancias, participó en la insurgencia, pero también sabían disimular sus preferencias políticas para no perder sus privilegios. Hemos visto el movimiento de cada uno en tres espacios diferentes: México, Oaxaca y Tehuantepec, y su objetivo era el mismo: obtener la independencia de España. Es seguro que los tres estaban en comunicación y al corriente de las actividades de los otros. Las acciones de Julián y de Mariano eran más intelectuales: proclamas, participación en conspiraciones y reuniones; en cambio, a Vicente lo encontramos del lado de los que tomaron las armas, en la acción propiamente, quizá guiado por el consejo de Mariano.

<sup>31</sup> “Cartas del 16 de abril de 1814”, en Rosalba Montiel e Irene Huesca, *Documentos de la guerra de Independencia en Oaxaca*, Oaxaca, Archivo General del Estado de Oaxaca (en adelante AGE), 1986.

<sup>32</sup> Jorge Fernando Iturribarria, *Historia de Oaxaca...*, p. 188 y 263; 1817, AGNEO, José Álvarez.



Sin duda alguna, el caso que más llama la atención es el de Julián, pues él se había desligado completamente de Tehuantepec y de Oaxaca y se instaló en la ciudad de México, lugar que consideraba perfecto para desarrollar sus ideas y donde pudo hacer muy buenas relaciones, como la que mantenía con el marqués de Rayas. Por esa razón, siempre vio como un destierro que no se le permitiera quedarse en la ciudad, siendo que otra persona, después de tantos problemas y con una gran familia como la de él, hubiera vuelto con gusto a su tierra por lo menos para hacerse ayudar por los parientes.

Julián no ignoraba la posición de su hermano Mariano, seguramente ambos conocían sus actividades y tendencias políticas secretas y quizá por eso no quiso inmiscuirse en los territorios de su hermano. Lo que sí es cierto es que el espíritu insurgente no les nació en Tehuantepec, tierra que les había proveído de todas las comodidades de que gozaban.

Don Juan de Castillejos, su padre, había vivido siempre en el más puro apego a la Corona española y a la Iglesia. Había luchado mucho por llegar a amasar una buena fortuna. No creemos que se le haya ocurrido poner nunca en duda esas dos instituciones, pues recuérdese que hasta murió ordenado fraile. Los dos hermanos que permanecieron en Tehuantepec, Juan y José Francisco, siguieron como comerciantes y hacendados y fueron de los españoles que salieron de la provincia en 1813 sin prestar atención a su hermano Vicente, con quien hubieran gozado de protección. Ellos se mantuvieron fieles a la Corona hasta el final. Lo mismo sucedió con Lorenzo Rodríguez, esposo de Eulalia Castillejos, la hermana, quien se instaló en Oaxaca y nunca se vio asociado a las actividades de su hermano político, aunque ambos tenían relaciones muy estrechas.

Seguramente la universidad fue la que los hizo cambiar sus direcciones e inclinarse a las ideas independentistas. Ellos son los únicos hijos de comerciantes de Tehuantepec de que tenemos noticia que salieron de su tierra para estudiar en México, generalmente, los otros jóvenes se encargaban de los asuntos comerciales del padre y subían escalones en la milicia, otros escogían el camino de la Iglesia, como en los casos de Domingo Garfías y de Patricio Castillejos, el hermano menor. En Tehuantepec debe haber causado gran conmoción cuando don Juan de Castillejos empezó a mandar a estudiar a



sus hijos a la capital, pues como todo padre quería un destino mejor para sus hijos y como la mayoría de los hijos de criollos, escogieron estudiar la carrera de Derecho.

Ellos no fueron héroes, incluso puede criticárseles el carácter ambiguo que mantuvieron durante toda la guerra, apoyando a unos u otros según el contexto. Después de todo, eran hombres que enfrentaron su situación de la manera que pensaron que era la correcta.

### FUENTES CONSULTADAS

#### *Archivos*

Archivo General de la Nación, Ciudad de México, México (AGN).

Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO).

Archivo General de Centro América, Nueva Guatemala de la Asunción, Guatemala (AGCA).

Archivo General de Notarías del Estado de Oaxaca, Oaxaca, México (AGNEO).

Archivo Parroquial de Tehuantepec, Centro de Genealogía de Toulouse, Toulouse, Francia (APT).

#### *Bibliografía*

HAMNETT, Brian R., *Política y comercio en el sur de México, 1750-1821*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976, 298 p.

IBARRA, Ana Carolina, *Clero y política en Oaxaca. Biografía del doctor José de San Martín*, México, Instituto Oaxaqueño de las Culturas/Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, 307 p.

ITURRIBARRÍA, Jorge Fernando, *Historia de Oaxaca, 1821-1854. De la consumación de la Independencia a la iniciación de la Reforma. Con una galería iconográfica de los gobernadores del estado y un apéndice*, México, Ediciones E. R. B., 1935, 504 p.

MACHUCA, Laura, *Los pueblos indios de Tehuantepec y el repartimiento de mercancías durante el siglo XVIII*, tesis de maestría en Historia de México,



México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2000, 193 p.

MECOTT, MARIO, *Tehuantepec insurgente*, México, Instituto Oaxaqueño de las Culturas/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Ayuntamiento de Tehuantepec, 2002, 174 p.

MONTIEL, Rosalba e Irene Huesca, *Documentos de la guerra de Independencia en Oaxaca*, Oaxaca, Archivo General del Estado de Oaxaca, 1986.

WIDMER SENNHAUSER, Rolf, “Política sanitaria y lucha social en tiempos de viruelas. Corona, comercio y comunidades indígenas en Tehuantepec, 1795-1796”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, El Colegio de Michoacán, México, n. 44, verano de 1990, p. 33-54.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS